

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	21 de junio de 2024
HORA:	De 10:00 a 11:30 am
LUGAR:	TEAMS
ASISTENTES:	<p>Municipio de Paipa (Boyacá)</p> <p>Mireya Ibáñez Banco de proyectos del Municipio de Paipa Correo: proyectos@paipa-boyaca.gov.co</p> <p>Yeison Torres Gerente general de la empresa de servicios públicos de Paipa - Red Vital de Paipa Correo: gerencia@redvitalpaipa.com</p> <p>Elkin Espejo Coordinador de selección en la fuente de la empresa de servicios públicos de Paipa - Red Vital Correo: aprovechamiento@redvitalpaipa.com</p> <p>María Valderrama López Profesional del área de proyectos de la empresa de servicios públicos de Paipa - Red Vital Correo: planeacion@redvitalpaipa.com</p> <p>Ministerio de vivienda, ciudad y territorio</p> <p>Sergio Rodríguez Evaluador líder. Grupo de evaluación de proyectos de la Subdirección de proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico srodriguez@minvivienda.gov.co</p> <p>Ghisel González Evaluadora líder. Grupo de evaluación de proyectos de la Subdirección de proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico</p>

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

	gagonzalez@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	N.A.

ORDEN DEL DIA:

Brindar asistencia técnica por parte del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio al Municipio de Paipa (Boyacá) para la estructuración de un proyecto sobre optimización del servicio de aseo.

1. Socialización de normativa técnica del servicio público de aseo y requisitos de presentación en el marco de la Res.0661/2019.
2. Socialización del concepto de proyecto por parte del Municipio de Paipa.

DESARROLLO:

1. Socialización de normativa técnica del servicio público de aseo y requisitos de presentación en el marco de la Res.0661/2019.

La ing. Ghisel González realiza la presentación, con los siguientes aspectos relevantes:

- Es una necesidad del sector articularse con los lineamientos del programa Basura Cero creado en el artículo 227 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la cual busca implementar alternativas a la disposición final como el aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos y el tratamiento de residuos sólidos orgánicos.
- Normas concernientes al servicio público de aseo, Título F (Manual de buenas prácticas), Decreto 1077 de 2015, Resolución 754 de 2014, Decreto 596 de 2016, Resolución 296 de 2016, Resolución CRA 720 de 2015, Decreto 1784 de 2017, Resolución 938 de 2019.
- Se enfatizó la necesidad de contar con personal idóneo para la formulación e interventoría de proyectos.
- Se explicó la clasificación de las fracciones de residuos sólidos: potencialmente aprovechables (inorgánicos), orgánicos y no aprovechables.
- Destacó las actividades del servicio público de aseo y la importancia de formalizarlas para que puedan beneficiarse con el ingreso vía tarifa para la sostenibilidad de los proyectos.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Se informó sobre el Proyecto Tipo ECA (Estación de clasificación y aprovechamiento) para 10 ton/d del DNP
 - o **Enlace:** [Guía de formulación del proyecto tipo ECA](#)
- Los proyectos deben ser sostenibles vía tarifas.
- Los costos del personal, combustible, y mantenimientos deben ser cubiertos por las tarifas cobradas a los usuarios.
- Entre los requisitos para la presentación de proyectos en el marco de la Resolución 0661 de 2019, se encuentran:
 - o Certificado de articulación con el PGIRS municipal vigente.
 - o Proyección de costos de operación y mantenimiento en relación con la vida útil de los vehículos recolectores.
 - o Diagnóstico del sistema de recolección y transporte existente.
 - o Análisis de alternativas de conformidad con la Res.0330/2017.
 - o Evidencia de licencia ambiental vigente para el sitio de disposición final de residuos recolectados. Certificación de la cantidad de residuos dispuestos del Municipio objeto del proyecto, para el año anterior.
 - o Certificación del área de planeación Municipal sobre la capacidad de carga de las vías para la circulación del vehículo seleccionado cargado.
 - o Certificación del área de planeación Municipal sobre la capacidad que las vías permiten realizar los radios de giro del vehículo seleccionado.
 - o Presentación de mínimo tres cotizaciones para los vehículos recolectores, debe indicar que se entrega en el Municipio objeto del proyecto.
 - o Certificación de que el Municipio cuenta con un sitio para el resguardo de los vehículos recolectores o Base de Operaciones.

2. Socialización del concepto de proyecto por parte del Municipio de Paipa.

El ing. Yeison Torres realiza la presentación, con los siguientes aspectos relevantes:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Condiciones del Municipio de Paipa: Municipio de 5ª categoría, 10.500 usuarios del spa, área de prestación: urbana y rural.
- Disposición Final: Tunja, Relleno Sanitario de Pírgua.
- Desde hace aprox. 20 años se implementan en el Municipio actividades de separación en la fuente, las cuales se fortalecieron en el año 2017. El Área de Aprovechamiento fue creada en 2017 para disminuir residuos llevados a Relleno Sanitario.
- Hoy en día cuentan con una planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos en la que desarrollan Compostaje, los subproductos de esta planta son abonos orgánicos líquido y sólidos los cuales se encuentran certificados por el ICA.
- Sin embargo, el sistema de tratamiento manual, con necesidad de equipos para el volteo de pilas o un minicargador y poder ampliar la capacidad de prestación.
- También tienen necesidad de un nuevo vehículo recolector compactador.

Compromisos:

- **Red Vital de Paipa:**
 - Revisar los requisitos de la Resolución No.661 de 2019.
 - Preparar la documentación necesaria para la presentación del proyecto.
 - **Solicitar asistencia técnica al Equipo de Residuos Sólidos a la Dra. María Juliana González Patiño – Coordinadora del Grupo de política y regulación, al correo mjgonzalez@minvivienda.gov.co**
- **Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico:**
 - Remitir formatos para la presentación de proyecto.
 - Convocar próxima mesa de trabajo en la que se socializará el proyecto por parte del Municipio de Paipa (Boyacá).

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Revisar los requisitos de la Resolución No.661 de 2019.	Redvital Paipa	30-06-2024
2	Preparar la documentación necesaria para la presentación del proyecto.	Redvital Paipa	30-06-2024

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

3	Solicitar asistencia técnica al Equipo de Residuos Sólidos a la Dra. María Juliana González Patiño – Coordinadora del Grupo de política y regulación, al correo mjgonzalez@minvivienda.gov.co	Redvital Paipa	30-06-2024
4	Remitir formatos para la presentación de proyectos.	MVCT	30-06-2024
2	Remitir un ejemplo de proyecto de adquisición de vehículos recolectores. (Se aclara que es una guía y puede contener requisitos diferentes u otros que no aplican a los casos objeto de la presente reunión, los obedecen al caso particular). <input type="checkbox"/> Vehículos RS	MVCT	30-06-2024
5	Convocar mesa de trabajo	MVCT	18-07-2024

FIRMAS: Se adjunta pantallazos TEAMS

Anexos: Presentaciones realizadas por el MVCT y Formatos Resolución 0661/2019.

Elaboró: Ghisel González / Sergio Rodríguez.
 Fecha: 24-06-2024.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Pantallazos TEAMS

